BOLETÍN OFICIAL



Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 26 de Febrero de 2016 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2016 N° 138

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- INTENDENTE MUNICIPAL
 Facundo Prades
- SECRETARIO PRIVADO DE INTENDENCIA Luís Alfredo Pérez
- SECRETARÍA DE GOBIERNO Dr. José Luís Lacrouts
- SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO

Prof. Claudia Alejandra Rearte

- SECRETARÍA DE HACIENDA Lic. Marcos Sebastián Antonelli
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Sra. Andrea Fabiana Páez
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Ing. Mauro Matías Zacarías
- SECRETARÌA DE SERVICIOS Sr. Cristian Elvio Bazán
- SECRETARÌA DE OBRAS PÚBLICAS M.M.O. José Joaquín Felmer
- SECRETARÌA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- PRESIDENTE H.C.D.
 Javier Orlando Aybar
- VICEPRESIDENTE 1º
 Liliana Beatriz Andrade

 VICEPRESIDENTE 2º
 Rubén Omar Martínez
- CONCEJAL
 Pablo Danilo Calicate
- CONCEJAL Dr. Juan José Naves
- SECRETARIO LEGISLATIVO Claudio Santana
- SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 Andrés Murua
- SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

JUEZ DE FALTAS
 Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

JUEZA SUBROGANTE
 Sra. Verónica Paola Valente

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETOS

DECRETO N° 169/ MCO/2016.-

CALETA OLIVIA, 24 de Febrero 2016.

VISTO:

Memorándum Nº 074/ S.G/2016 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mismo, el Intendente Municipal requiere la elaboración del Decreto, mediante el cual se deja a cargo de la Secretaría de Gobierno al Secretario de Servicios Dn. Cristian BAZAN, desde el 25 de Febrero 2016 hasta se produzca el regreso de su titular al asiento natural de sus funciones;

QUE, se debe proceder a la confección del Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- DEJASE A CARGO, de la Secretaría de Gobierno, al Secretario de Servicios Dn. Cristian BAZAN, desde el 25 de Febrero de 2016 hasta tanto se produzca el regreso de su titular al asiento natural de sus funciones-

<u>ARTICULO 2º.-</u> REFRENDA, el presente Decreto el Secretario de Gobierno, **Dr**. José Luis LACROUTS.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE.
Comuníquese a la Dirección del Boletín
Oficial para su Publicación, Cumplido:
ARCHIVESE.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 170/ MCO/2016.-

CALETA OLIVIA, 24 de Febrero 2016.

VISTO:

Memorándum de Secretaría de Hacienda y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mismo, el Secretario de Hacienda Lic. Marcos ANTONELLI, informa que se deja a cargo del Despacho de dicha Secretaría, al Secretario de Planificación Ing. Mauro ZACARIAS, a partir del día 25 de Febrero de 2016 y hasta tanto se produzca el regreso de su titular al asiento natural de sus funciones:

QUE, se debe proceder a la confección del Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- DEJASE A CARGO, dela Secretaría de Hacienda, al Secretario de Planificación Ing. Mauro ZACARIAS, a partir del día 25 de Febrero de 2016 y hasta tanto se produzca el regreso de su titular al asiento natural de sus funciones.-

ARTICULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Secretario de Hacienda Lic. Mauro ANTONELLI.-

ARTICULO 3°.-REGISTRESE. Tome conocimiento las áreas respectivas. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y Cumplido: ARCHIVESE.-

Facundo PRADES – Lic. Marcos Antonelli

DECRETO N° 171/ MCO/2016.-

CALETA OLIVIA, 24 de Febrero 2016.

VISTO:

Memorándum 081/DEM/MCO/16 y;

necesario cubrir la ausencia referida, para el normal funcionamiento del Departamento Ejecutivo Municipal, quedando a cargo a partir del día 25 de Febrero de 2016, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **Dn. Orlando Javier AYBAR**;

QUE. es

QUE, por lo expuesto se hace necesario dictar el Instrumento Legal correspondiente que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA

DECRETA

ARTICULO 19.Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 25 de Febrero de 2016 al Sr.

Presidente del Honorable Concejo
Deliberante Dn. Orlando Javier AYBAR,
hasta el regreso de su titular.-

ARTICULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Secretario de Gobierno Dr. José Luis LACROUTS.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE,
Comuníquese a la Dirección de Boletín
Oficial para su publicación. Cumplido:
ARCHIVESE.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 162/ MCO/2016.-CALETA OLIVIA, 22 de Febrero 2016.

VISTO:

 $\label{eq:memorandum No 069} Memorandum \ No 069/ \\ D.E.M./2016;$

DESIGNASE, a partir del 01 de Enero de 2016, en el Cargo de Supervisor de Programación Financiera al **Sr. Darío Israel NARVAEZ, D.N.I № 17.934.331**, Personal Cargo Político, que percibirá el 75 % de la Dieta del Intendente Municipal, dependiente de la Secretaria de Hacienda.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS –Lic. Marcos Antonelli

DECRETO N° 163/ MCO/2016.-

CALETA OLIVIA, 22 de Febrero 2016.

VISTO:

Memorándum № 075/ D.E.M./2016;

QUE, mediante el presente el Departamento Ejecutivo Municipal requiere que se deje sin efecto en todos sus términos el Decreto № 133/16, de fecha 02 de Febrero de 2016, correspondiente a la designación del Sr. Juan Carlos CURALLAN;

DEJASE SIN EFECTO, en todos sus términos lo normado por el Decreto № 133/16, de fecha 02 de Febrero de 2016, conforme lo expuesto en los considerandos del presente.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 164/ MCO/2016.-CALETA OLIVIA, 22 de Febrero 2016.

VISTO:

 $\label{eq:memorandum No 074/D.E.M./2016;} Memorandum No 074/$ D.E.M./2016;

DESIGNASE, a partir del 01 de Enero de 2016, al **Sr. Juan Carlos CURALLAN, DNI**№ **35.568.194** en el cargo de Asesor, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, con la percepción del 50% de la Dieta del Intendente Municipal.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 165/ MCO/2016.-CALETA OLIVIA, 22 de Febrero 2016.

VISTO:

El Expediente N° 2016-1160-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Convenio de Provisión de Bienes suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la firma comercial "NUEVO ROMA", CUIT № 27-12246529-8, firmado el 01 de Febrero de 2016.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 166/ MCO/2016.-CALETA OLIVIA, 22 de Febrero 2016.

VISTO:

Memorándum № 076/ D.E.M./2016; **DESIGNASE,** a partir del 01 de Enero de 2016, en el cargo de Supervisora de Salud, a la **Dra. Mariana FERNANDEZ AZPIROZ, DNI № 35.063.058,** Personal Cargo Político, que percibirá el 50% de la Dieta del Intendente Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 167/ MCO/2016.-CALETA OLIVIA, 22 de Febrero 2016.

VISTO:

Memorándum № 076/ D.E.M./2016;

DESIGNASE, a partir del 01 de Enero de 2016, en el cargo de Supervisora de Adulto Mayor, a la **Dra. Sumie NISHISHINYA, DNI № 20.193.461,** Personal Cargo Político, que percibirá el 50% de la Dieta del Intendente Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 168/ MCO/2016.-CALETA OLIVIA, 22 de Febrero 2016.

VISTO:

Memorándum № 076/ D.E.M./2016;

DESIGNASE, a partir del 01 de Enero de 2016, en el cargo de Supervisora de Salud Comunitaria, a la **Dra. Carina Verónica MARTIN, DNI № 23.897.794,** Personal Cargo Político, que percibirá el 50% de la Dieta del Intendente Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES - Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO N° 172/ MCO/2016.-CALETA OLIVIA, 25 de Febrero 2016.

VISTO:

Memorándum № 083/ D.E.M./2016;

DESIGNASE, a partir del 05 de Febrero de 2016, en el cargo de Supervisora a la **Sra. Viviana Beatriz BARRIONUEVO – DNI N° 29.058.420**, que percibirá el 75% de la Dieta del Intendente Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Facundo PRADES – Cristian BAZAN –Ing. Mauro ZACARIAS

